

Región de Murcia Consejería de Salud

Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ZONAS DE BAÑO. TEMPORADA 2019										
FECHA DE INSPECCION Y MUESTREO: 19 DE AGOSTO DE 2019										
MUNICIPIO: CARTAGENA	RESULTADOS ANALITICOS DEL AGUA			RESULTADOS DE LA INSPECCION		APTITUD PARA EL BAÑO (2)	COMUNICADO A LA POBLACION			
PUNTO DE MUESTREO	ENTEROCOCOS ESCHERICHIA		VISUAL (1)							
	INTESTINALES	COLI	рН	AGUA	ARENA	Si/No	(3)			
		·								
	(ufc/100 ml)	(ufc/100 ml)	0.07	4574						
PLAYA DE LA CALA DEL PINO PM1	1	0	8,27	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA DE CAVANNAS PM1	3	2	8,34	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LA GOLA PM1	1	2	8,17	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA PUERTO BELLO PM1	98	44	8,19	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA DEL VIVERO PM1	3	6	8,21	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA PARAISO PM1	2	12	8,29	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA HONDA PM1	26	7	8,27	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA VILLAS CARAVANNING PM1	4	6	8,18	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA MAR DE CRISTAL PM1	2	4	8,24	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
P. ISLAS MENORES-LEVANTE PM1	0	3	8,23	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
P. ISLAS MENORES-PONIENTE PM1	16	5	8,24	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LOS NIETOS PM1	1	0	8,15	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LOS NIETOS PM2	3	0	8,2	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA ESTRELLA DE MAR PM1	33	18	8,08	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			
PLAYA LOS URRUTIAS PM1	11	16	8,05	APTA	APTA	SI	Precaución en zonas cenagosas			
PLAYA LOS URRUTIAS PM2	4	0	8,15	APTA	APTA	SI	Precaución en zonas cenagosas			
PLAYA PUNTA BRAVA PM1	7	3	8,13	APTA	APTA	SI	APTA PARA SU USO			

Criterios de calidad de agua:anexo I RD 1341/2007

Agua costera y de transición									
	Calidad								
	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidades					
Enterococos intestinales	185	200	100	ufc o NMP/100 ml					
Escherichia coli	500	500	250	ufc o NMP/100 ml					

^{*} Con arreglo a la evaluación del percentil 95. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

^{* *}Con arreglo a la evaluación del percentil 90. Véase anexo II del RD 1341/2007, de 11 de octubre (BOE num.257, de 26 de octubre 2007)

(1)RESULTADOS DE LA INSPECCION VISUAL: AGUA APTA: sin incidencias en el aspecto del agua y sin residuos

ARENA APTA: sin residuos

(2) APTITUP PARA EL BAÑO: SI: cuando se cumplan los criterios de calidad de agua

NO: cuando se incumplan los criterios de calidad de agua.

(3)COMUNICADO A LA POBLACION: APTA PARA SU USO, CON RESIDUOS EN LA ARENA, PRESENCIA DE ALGAS, ETC

CLASIFICACION ANUAL TEMPORADA 2018 DE LAS AGUAS DE BAÑO INDICADAS: EXCELENTE